



# AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. Nº 6**

En Marina de Cudeyo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, siendo las 14:40 horas del día 8 de Junio de 2011, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, el Sr. D. Santiago Méndez Estébanez y de los señores concejales:

**Grupo Municipal Regionalista:** Dº Valentín Trueba Reventún, Dª Inés Ruiz Bedia y Dª Raquel Carriles Rubio y Dº Daniel Fernández Rivero.

**Grupo Municipal Socialista:** Dº Fernando Santander Portilla.

**Grupo Municipal Popular:** Dº Federico Aja Fernández, Dº Raúl Fernández Ortega, Dº Pedro Mª Ocejo Bedia y Dª Irene Regato del Río.

**Concejal no adscrito:** Dª Mª Teresa Lombardo Berrizbeitia.

No asisten Dº Severiano Ballesteros Lavín, en situación de baja laboral, y Dº Pedro Pérez Ferradas excusando, éste último, su inasistencia.

Da fe del acto, Dª Mª Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Exmo. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Dicho lo anterior, se declara abierta la sesión a las 14,40 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondiente a las siguientes sesiones plenarias: ordinaria de fecha 4 de Abril de 2011; extraordinarias de fechas 25 y 28 de Abril de 2011 y extraordinaria urgente de fecha 9 de Mayo de 2011.

2.- Aprobación comprobación de inventario.

Dicho lo anterior, se declara abierta la sesión a las 14,40 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente:



**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS: ORDINARIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2011; EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 25 Y 28 DE ABRIL DE 2011 Y EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 9 DE MAYO DE 2011.**

El Sr. Alcalde en funciones pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas, arriba indicados, distribuido con la convocatoria, y, no existiendo objeciones a la misma, se somete a votación la aprobación de la misma aprobándose por unanimidad de los once miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos prevenidos en el artículo 110.2º del R.O.F.

**2.- APROBACIÓN COMPROBACIÓN DE INVENTARIO.**

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del Dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales, en sesión de fecha 8 de Junio de 2011, de en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

Considerando lo anterior, y, con ocasión de la renovación de las Corporaciones Locales, tras las elecciones del 22/05/2011, debe procederse a la comprobación del inventario dando cuenta de ello el Secretario en el Pleno constitutivo a la vista de la documentación existente e informe de Secretaría, de fecha 31 de Mayo de 2011, en virtud de Providencia de Alcaldía de fecha 31 de Mayo de 2011.

Resultando, con arreglo a lo anterior, y, ante la inminencia de la constitución de la nueva Corporación, no estando previsto la celebración de Pleno Ordinario, en Junio, por lo que, mediante proposición de Alcaldía al Pleno se efectuarán aquellas altas y bajas de bienes, según documentación obrante en la Corporación, acaecidas en los últimos cuatro años, a contar desde la última constitución de la Corporación, salida de las elecciones celebradas el 27 de Mayo de 2007. En suma, se incluirán como altas las cesiones de terrenos destinados a ampliación de viales, documentadas mediante escritura pública, constando a esta Secretaría las otorgadas a favor de los siguientes titulares:

1. Promociones Euro de Santander, S.L ( N.I.F B-39441621), otorgada ante Notario, Dº Ángel Velasco Ballesteros, el 9 de Octubre de 2007, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de Diciembre de 2005 y 6 de Febrero de 2006, respectivamente, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Diciembre de 2007.





# AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

D<sup>o</sup> Alberto Jiménez Hernández y D<sup>a</sup> Nuria Esther Diego Pellón, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Barruso Pellón, el 4 de Diciembre de 2007, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de Julio de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Noviembre de 2010.

3. D<sup>o</sup> Antonio Calderón Rodríguez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Montserrat Ortiz Agudo, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 4 de Enero de 2008, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 13 de Septiembre de 2000, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Octubre de 2007.
4. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Cuevas, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Fernando Arroyo del Corral, el 31 de Marzo de 2006, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de Febrero de 2005, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Febrero de 2008.
5. D<sup>o</sup> Arturo Sierra Castanedo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Sierra Sauquillo, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 20 de Mayo de 2008, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de Febrero de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Marzo de 2008.
6. Pedreñatel S.L, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Fernando Arroyo del Corral, el 10 de Julio de 2008, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Septiembre de 2008.
7. D<sup>o</sup> Miguel Ángel Gutiérrez García, en nombre y representación de Estudio de Ingeniería, Miguel Ángel Gutiérrez García, S.L ( C.I.F B- 39445887) otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Vicente Toledano Barrero, el 9 de Mayo de 2008, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 5 de Septiembre de 2008.
8. D<sup>o</sup> Unai Martín Bedia, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 9 de Octubre de 2008, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de Noviembre de 2008.



# AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 - 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A  
Soluciones Casatodos S.L., otorgada ante Notario, Dº Luis Francisco Royo Martel, el 5 de Diciembre de 2006, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de Febrero de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de Abril de 2009.

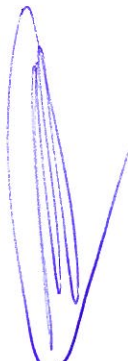
10. Residencial Ruipel S.L, otorgada ante Notario, Dª Celia Calleja Crespo, el 14 de Julio de 2006, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de Junio de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Mayo de 2009.
11. Dº Luis Ignacio Cantera Ruiz y Dª María Tricio Sainz de la Maza otorgada ante Notario, Dº Ricardo Nieto Aldea, el 11 de Diciembre de 2008, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Mayo de 2009.
12. Finca de Rubayo S.L otorgada ante Notario, Dª Celia Calleja Crespo, el 23 de Mayo de 2008, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de Febrero de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Julio de 2009.
13. Dº Miguel Cerro Bolado otorgada ante Notario, Dª Mª de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 15 de Diciembre de 2008, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Julio de 2009
14. Naves Pontejos S.L, otorgada ante Notario, Dº Ernesto Martínez Lozano, el 5 de Diciembre de 2007, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de Julio de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Julio de 2009.
15. Soluciones Casatodos, S.L, otorgada ante Notario, Dº Pablo de Torres Gómez Pallette, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Julio de 2009.
16. Solar del Limonar S.L, otorgada ante Notario, Dº Ángel Ballesteros Fernández, el 22 de Mayo de 2008, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de Marzo 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Octubre de 2009.





## AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 - 39719 RUBAYO (Cantabria) C.I.F. P3904000-A  
otorgada ante Notario D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 21 de Julio de 2009, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de Julio de 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante Resolución de Alcaldía nº 817/2009 por la que se concede licencia de primera ocupación a Gesvican S.L para 51 viviendas de promoción pública en Orejo, ratificada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Octubre de 2009.

- 
18. D<sup>o</sup> Francisco Presmanes Laza y D<sup>a</sup> Susana Isabel Tricio Ordóñez otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 25 de Agosto de 2009, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de Marzo 2006, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Diciembre de 2009.
  19. F.J Carabaza Hidalgo S.L, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Ricardo Nieto Aldea, el 14 de Noviembre de 2008, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdos de la Junta de Gobierno Local, de fechas 28 de Diciembre de 2006 y 5 de Septiembre de 2008, respectivamente, y, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Diciembre de 2009.
  20. D<sup>o</sup> Fernando Ruiz Castro y D<sup>a</sup> Marta Portilla Corino, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 4 de Noviembre de 2009, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fechas 18 de Febrero de 2004 previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de Diciembre de 2009.
  21. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 26 de Enero de 2010, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de Diciembre de 2008 previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Enero de 2010.
  22. Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 26 de Enero de 2010, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de Diciembre de 2008 previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Enero de 2010.
  23. D<sup>o</sup> Federico Oria Castanedo, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Javier Asín Zurita, el 12 de Febrero de 2010, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, previo a la concesión de la licencia de primera



# AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A  
ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de  
Febrero de 2010.

24. D<sup>o</sup> Ana M<sup>a</sup> Bedia Alonso, otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Mazorra Ruescas, el 17 de Febrero de 2010, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Febrero de 2010.
25. D<sup>o</sup> Matilde Cagigas Bedia mediante acta administrativa de cesión de terrenos con destino a viales de 182.89 m2 en B<sup>o</sup> de la Torre en Elechas.
26. Soluciones Casatodos, S.L, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Pablo de Torres Gómez Pallette, el 28 de Mayo de 2010, y previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Junio de 2010.
27. F.J Carabaza Hidalgo S.L, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Luis Francisco Royo Martel, el 10 de Junio de 2010, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 1 de Julio de 2010 y 5 de mayo de 2011, respectivamente.
28. D<sup>o</sup> Esteban Abascal, otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Rafael Aguirre Losada, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno Local, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Julio de 2010.
29. D<sup>o</sup> Ramón Rozadilla Cobo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Sierra otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Rafael Aguirre Losada, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la entonces Comisión de Gobierno, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Agosto de 2010.
30. D<sup>a</sup> Carmen Cabarga Cobo y D<sup>o</sup> Baldomero Ballesteros Sota otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Rafael Segura Baez, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Agosto de 2010.
31. Pellavi, S.L otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Pablo Álvaro Revilla Serrano, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de Julio de 2006, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de Octubre de 2010.





# AYUNTAMIENTO DE Marina de Cudeyo

Plaza de la Constitución, 4 – 39719 RUBAYO (Cantabria) CIF: P3904000-A

32. D<sup>a</sup> Basilisa Castanedo Bedia otorgada ante Notario, D<sup>o</sup> Juan de Dios Valenzuela García, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de Abril de 2009, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de Enero de 2011.

33. D<sup>o</sup> Felipe Agüero San José y D<sup>a</sup> Patricia Lorenzo Escandón otorgada ante Notario, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Barruso Pellón, resultante de las obligaciones recogidas en acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de Junio de 2009, previo a la concesión de la licencia de primera ocupación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Febrero de 2011.

No produciéndose intervenciones en fase de deliberación y debate se somete el asunto directamente a votación adoptando la Corporación por unanimidad de sus once miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Comprobar el inventario de bienes y derechos de la Corporación, a fecha actual, cuyo importe total es de 5.337.815,04 € resultantes de la suma del Epígrafe 1 relativo a bienes inmuebles: 5.002.450,93 €; Epígrafe 5 vehículos: 213.774,72 € y Epígrafe 7 Otros Bienes: 121.589,39 € incorporándose como altas las cesiones para ampliación de viario, documentadas en escritura pública, arriba reseñadas, lo que previa valoración deberá instarse la inscripción en el registro de la Propiedad, de conformidad con los artículos 36 del Reglamento de Bienes y 206 de la LH así como 303 a 307 del RH.

**SEGUNDO.-** Adjuntar el certificado de este acuerdo plenario en el expediente correspondiente a la sesión constitutiva de la Corporación a celebrar, tras las elecciones, de 11 de Junio de 2011, en los términos señalados en el artículo 195 de la LOREG.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Marina de Cudeyo, a 9 de Junio de 2011.

CÚMPLASE LO ACORDADO  
El ALCALDE

